



DECRETO N° 222

CHIGUAYANTE, 29 ENE 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 82 de fecha 14 de Enero de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 1 de fecha 5 de Enero de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptanse las ofertas y adjudíquese la licitación pública ID 2773-1-L116, "EQUIPOS DENTALES" a los oferentes: DENTAL LAVAL LTDA RUT 79.595.850-9 por un monto total de \$ 4.182.432- (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos) IVA incluido; a COMERCIAL HOSER SIROMAX LTDA. RUT 76.047.492-4 por un monto total de \$ 5.683.369.- (Cinco millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido; y a MAYORDENT DENTAL LTDA. RUT 76.271.360-8 por un monto total de \$ 1.297.100 (Un millón doscientos noventa y siete mil cien pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.29.05.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VILMA RAZMILIC BONACIC
D.A.S. DIRECTORA (E) DAS

VRB/APS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



- 2 FEB 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE